



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad a través del enlace de videoconferencia <https://us02web.zoom.us/j/89370337562?pwd=YUNJaXU0VnZRSW4rL010b21WbnlhUT09> del 11 de noviembre del 2021, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UNA Puno, dando inicio la sesión a las 14:25 horas con la asistencia de los siguientes miembros registrados en la grabación de la sesión, Dr. Victor Meliton Zanabria Huisa (Decano), Dr. Bilo Wenceslao Calsin Calsin, Dr. Julio Málaga Apaza, Dr. Bernardo Roque Huanca, Dr. Roberto Floro Gallegos Acero, MSc. Wilbur Rubén Ayma Flores, MSc. Abigail Teresa De la Cruz Pérez, MSc. Hugo Vilcanqui Mamani, MSc. Oscar David Oros Butrón, Est. Vladimir E. Calisaya Mamani, Est. Friney Eneida Quispe Choquemamani, Est. Wilber Condori Apaza, Est. Karen R. Flores Vilca. Cumplida la verificación del quorum el Señor Decano dió inicio a la sesión con la siguiente agenda:

1. Aprobación de resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta

- RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 159-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO DESIGNAR AL Dr. FAUSTINO ADOLFO JAHUIRA HUARCAYA, como Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir de la fecha y por el periodo complementario de la presente gestión.

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

- RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 194-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO APROBAR, en vía de regularización, el Plan de Inducción y de Nivelación para Estudiantes Ingresantes a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2021-I de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que forma de la presente Resolución

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

- RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 196-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO APROBAR, la Convalidación de Componentes Curriculares a favor de don ELVIS FRANCISCO DELGADO HANCCO, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con Código Matrícula N° 073149, para el Año Académico 2021-II:

ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	ASIGNATURA	CREDITO	NOTA
SOCIOLOGIA RURAL	2	11	SOCIOLOGÍA RURAL (ELECTIVO)	2	11

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

- RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 197-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO RECONOCER, al Equipo de investigadores del Instituto de Investigaciones y Promoción de Camélidos Sudamericanos - IIPC de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conformado por los siguientes profesionales:

Dra. MARTHA NANCY TAPIA INFANTES
Dr. VICTOR MELITÓN ZANABRIA HUISA
Dr. CEFERINO UBERTO OLARTE DAZA
Dr. FAUSTINO ADOLFO JAHUIRA HUARCAYA
Dr. BILO WENCESLAO CALSIN CALSIN
Dr. EDWIN ORMACHEA VALDEZ

- Dr. Roberto Gallegos indica que en la Facultad existen muchos investigadores a los cuales se les debe dar apertura.
- Dr. Bernardo Roque indica que este tipo de resoluciones no deben pasar a Consejo de Facultad ya que inducen al error y que a su vez se apertura a los demás colegas investigadores.

- El Señor Decano indica que la Decanatura apoya cualquier iniciativa de Investigación de la Facultad

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

➤ RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 198-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO APROBAR, el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Instituto de Investigación de Bovinos y Ovinos (IIBO) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que forma parte de la presente Resolución

- Dr. Roberto Gallegos indica que los Institutos tienen sus reglamentos y que ahora solo piden actualización.
- El Dr. Bernardo Roque indica que todo reglamento debe ser discutido para su corrección y mejora.
- El Señor Decano indica que si bien es necesario realizar las correcciones, también era de suma urgencia su aprobación en razón que los plazos para su presentación se estaban cumpliendo.

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

➤ RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 199-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO APROBAR, los Cargos Directivos del Instituto de Investigación de Bovinos y Ovinos (IIBO) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conformado por los siguientes docentes:

DIRECTOR	MSc. CLEMENTE VILCA CASTRO
SUB DIRECTOR	Dr. CEFERINO UBERTO OLARTE DAZA
SECRETARIO	MSc. WILBUR RUBEN AYMA FLORES
TESORERO	MSc. MERY LUZ ALIAGA TAPIA
COORDINADOR DE PUBLICACIONES	Dr. BILO WENCESLAO CALSIN CALSIN
COORDINADOR DE LA LINEA INSTITUCIONAL DE SALUD DE BOVINOS Y OVINOS	MSc. JESÚS ÁNGEL TITI PACOSONCCO
COORDINADOR DE LA LINEA INSTITUCIONAL DE PRODUCCIÓN DE BOVINOS Y OVINOS	MSc. WALTER MAX GALINDO SILVA
COORDINADOR DE LA LINEA INSTITUCIONAL DE AGROECOLÓGICA	MSc. EDWIN ORMACHEA VALDEZ
COORDINADOR DE LA LINEA INSTITUCIONAL SOCIOECONÓMICA	Dr. ELISEO PELAGIO FERNÁNDEZ RUELAS

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

➤ RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 203-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO donde se APRUEBA, la Convalidación de Componentes Curriculares a favor de don JHOSCEP FELIX TURPO BELTRAN, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con Código Matrícula N° 215059, estudiante que ingresó a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia el año académico 2021-2, por la modalidad de TRASLADO EXTERNO PARTICULAR

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 2.0)				Facultad de Ciencias de la Salud , E.P. Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez		
CICLO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTA	ASIGNATURA	CRE DITO	NOTA
I	Matemática	4	12	Matemática	4	12 (Doce)
I	Química Aplicada	4	16	Química general	4	16 (Dieciséis)
I	Biología Celular y Molecular	4	14	Biología	4	14 (Catorce)
I	Anatomía Veterinaria I	4	14	Anatomía animal I	4	14 (Catorce)
II	Anatomía Veterinaria II	4	15	Anatomía Animal II	4	15 (Quince)
II	Histología y Embriología I	4	14	Histología veterinaria	4	14 (Catorce)
II	Taller de Desarrollo Personal y Liderazgo	3	16	Desarrollo personal y liderazgo	3	16 (Dieciséis)
III	Bioquímica	4	16	Bioquímica	4	16 (Dieciséis)
III	Ética médica Veterinaria	2	18	Ética y deontología profesional	2	18 (Dieciocho)
III	Parasitología Veterinaria I	4	15	Parasitología Veterinaria I	4	15 (Quince)
III	Inglés Técnico	2	12	Inglés técnico veterinario	2	12 (Doce)
IV	Economía Agropecuaria	3	14	Economía y empresa	3	14 (Catorce)
IV	Fisiología Veterinaria I	4	15	Fisiología veterinaria I	4	15 (Quince)
IV	Parasitología Veterinaria II	4	13	Parasitología veterinaria II	4	13 (Trece)
V	Fisiología Veterinaria II	4	13	Fisiología veterinaria II	4	13 (Trece)

V	Genética Animal	4	14	Genética y mejoramiento animal	4	14 (Catorce)
VI	Farmacología y Terapéutica I	4	15	Farmacología y Terapéutica veterinaria I	4	15 (Quince)
VI	Diagnóstico Clínico Veterinario I	3	14	Diagnóstico clínico I	4	14 (Catorce)
VI	Patología Clínica	4	16	Laboratorio clínico	4	16 (Dieciséis)
VII	Diagnóstico Clínico Veterinario II	3	15	Diagnóstico clínico II	4	15 (Quince)
VII	Farmacología y Terapéutica II	4	13	Farmacología y Terapéutica Veterinaria II	4	13 (Trece)
VII	Reproducción Animal	4	12	Biocología y reproducción animal	4	12 (Doce)
VII	Cirugía Veterinaria I	3	13	Cirugía de animales menores	4	13 (Trece)
VII	Salud Pública	3	14	Salud pública y saneamiento ambiental	3	14 (Catorce)
VII	Agromarketing (e)	2	17	Marketing y comercialización pecuaria	2	17 (Diecisiete)
VIII	Producción de Cuyes y Conejos	3	14	Producción de cuyes y conejos	3	14 (Catorce)
VIII	Cirugía Veterinaria II	3	12	Cirugía de animales mayores	4	12 (Doce)
VIII	Metodología de la Investigación	3	12	Investigación I	3	12 (Doce)
VIII	Truchicultura (e)	2	14	Manejo de especies hidrobiológicas	3	14 (Catorce)
VIII	Inmunología (e)	2	16	Virología e inmunología veterinaria	3	16 (Dieciséis)
IX	Taller de Investigación Aplicada	1	14	Investigación II	3	14 (Catorce)
IX	Epidemiología Veterinaria	3	17	Epidemiología y zoonosis	3	17 (Diecisiete)
IX	Medicina Interna II	4	13	Medicina interna de animales mayores	4	13 (Trece)
IX	Producción y Manejo de Pastos y Forrajes	3	14	Producción de pastos y forrajes	4	14 (Catorce)
IX	Nutrición y Alimentación de Monogástricos (e)	2	12	Nutrición y Alimentación de Monogástricos	4	12 (Doce)
X	Producción de Porcinos	3	15	Producción de porcinos	3	15 (Quince)
X	Nutrición y Alimentación de Poligástricos (e)	2	13	Nutrición y alimentación de poligástricos	3	13 (Trece)

- Dr. Roberto Gallego indica que dicha resolución en la parte considerativa debe ser más explícito
- Dr. Bernardo Roque indica que en la resolución no existe datos importantes como la universidad de origen y bajo que modalidad ingresa a la Facultad.
- El señor Decano indica que todas esas consideraciones se encuentran en la Resolución.

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

3. Reconfirmación de la Comisión de ratificación y promoción docente FMVZ

- El Señor Decano informa que la anterior Sesión de Consejo de Facultad se nominó al Dr. Huberto Olarte Daza sin embargo de acuerdo a informe de escalafón está como solicitante de ratificación, razón por la cual no puede conformar dicha comisión, así mismo solicita al Consejo dar propuestas, finalmente el Señor Decano propone al Consejo de Facultad para su debate y aprobación al Dr. Julio Málaga Apaza.
- Dr. Bernardo Roque solicita escuchar la totalidad de miembros de la Comisión de ratificación de la FMVZ.
- El señor Decano indica que la Comisión de Ratificación de la FMVZ hasta el 18 de febrero del 2022 quedaría como sigue:

Presidente: Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa, Decano
 Miembros : Dra. Martha Nancy Tapia Infantes
 Dr. Domingo Alberto Ruelas Calloapaza
 Dr. Julio Málaga Apaza
 Est. Vladimir E. Calisaya Mamani

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

4. Aprobación de promoción y ratificación docentes

- El señor Decano informa que a despacho llega la solicitud del Docente Harnold Segundo Portocarrero Prado, identificado con DNI 01321403 solicitando Ascenso a la Categoría de Asociado, adjuntado toda la documentación establecida en el Reglamento, que en mérito a la Ley N° 31349, Art. 5°, numeral 5.1, en concordancia al TUO del Estatuto Universitario de la UNA-Puno, "Artículo 217° y al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA-Puno, aprobado por

Resolución Rectoral N° 3190-2017-R-UNA, Artículos 3°, 6° y 7°: se dio lectura al Informe de la Comisión de Promoción y Ratificación de la FMVZ, y se propone al Honorable Consejo de Facultad MVZ para su debate y aprobación la PROMOCIÓN del docente Auxiliar a T.C. de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, M.Sc. HARNOLD SEGUNDO PORTOCARRERO PRADO, A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, habiendo obtenido 77.00 puntos.

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

5. Aprobación de nombramiento docente automático y excepcional según Ley 31349

- El Señor Decano informa que según Ley N°31349 (Ley de Nombramiento) la universidad ha adecuado el estatuto y otros para su cumplimiento, que se ha conformado la Comisión de Nombramiento de Docentes Contratados de la UNA-Puno, así mismo existe la Sub Comisión de Nombramiento para Docentes Contratados Según lo indica el Reglamento de Nombramiento Automático y Excepcional de Docentes Universitarios según la Ley 31349, se procede a la lectura de las actas emitidas por la Sub comisión de Nombramiento para Docentes Contratados para su debate y aprobación:

DECLARAR, NOMBRADOS a los siguientes docentes ganadores en el Primer proceso del concurso de cátedras para contrato de docentes 2021, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en mérito a la Ley N°31349:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA/DEDICACION	PUNTAJE FINAL
3	JESUS ANGEL TITIPACOSONCCO	AUXILIAR TC	60.84
4	EDWIN ORMACHEA VALDEZ	AUXILIAR TC	65.62
6	WALTER MAX GALINDO SILVA	AUXILIAR TC	62.60

DECLARAR, NOMBRADOS a los siguientes docentes ganadores en el Segundo Proceso del Concurso de Cátedras para Contrato de Docentes 2021, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en mérito a la Ley N°31349:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA/DEDICACION	PUNTAJE FINAL
1	MERY LUZ ALIAGA TAPIA	AUXILIAR TC	74.35
2	RENAN DILTON HAÑARI QUISPE	AUXILIAR TC	70.79

- El señor Decano también indica que el docente Felix Pompeyo Ferro Mayhua, ha presentado su carta de renuncia razón por la cual no se ha verificado su expediente.
- El Dr. Bernardo Roque indica que al ser automático el nombramiento no se debe revisar los documentos, así mismo solicita ampliar las causales de la renuncia del docente Felix Pompeyo Ferro Mayhua.
- El Señor Decano indica que la subcomisión solo realiza la verificación de los documentos que indica el reglamento, y vuelve a leer la Opinión legal en el caso del docente Felix Pompeyo Ferro Mayhua.

APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 16:20 horas se dio por culminado la sesión de Consejo de Facultad MVZ.

